

# H. Ayuntamiento de Tizimín

Tizimín, Yucatán a 23 de febrero de 2015  
Asunto: Respuesta de requerimiento de información  
Oficio: MTY/RS/2602-2015

C. Zenaida de Jesús Borges Guerreo  
Titular de la UMAIP de Tizimín  
PRESENTE

Por este medio y de la manera mas atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio 613 de fecha 20 de febrero de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2014** relativo al artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al **cuadro general de clasificación archivística y el catalogo de disposición documental**"

Le informo que de conformidad con los artículo 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catalogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



*[Firma]*  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
TIZIMÍN, YUCATÁN  
Ing. José Remigio Mateo Díaz Chable  
Regidor Secretario del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 05/03/15